

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CARMEN ESCOBILLANA SURHOFF, Conservador de Bienes Raíces de La Calera, que autoriza, certifica: Que la inscripción de dominio corriente a fojas 4.830 vuelta N° 2.576 del Registro de Propiedad del año 2021, a nombre de la Sociedad DESPA SpA, respecto del Lote A-Dos, de la Parcela número treinta y nueve del Proyecto de Parcelación de los Terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria El Caqui Limitada, ubicado en la comuna de Hijuelas; SE ENCUENTRA ACTUALMENTE VIGENTE. La Calera, a 09 de Julio del año 2024.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Escobillana Surhoff", written over a vertical line.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE
A LA INSCRIPCIÓN DE FS 4830 una N° 2576
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL AÑO 2021
LA CALERA 08 JUL. 2024



[Handwritten signature]

N° 2 576
DOS MIL
QUINIENTOS
SETENTA
Y SEIS
COMPRA-
VENTA
DE
INMOBILIARIA
E INVERSIONES
BERNARDELLO
LIMITADA
A
DESPA SpA
Repart 2742.

17
18 La Calera a diez de Diciembre del año dos mil
19 veintiuno. La Sociedad DESPA SpA, de giro Otras
20 Actividades de Servicios de Apoyo, rol único
21 tributario número setenta y seis millones quinientos
22 ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho guión
23 cuatro, con domicilio en Calle San Antonio H Uno
24 LT B Y H Dos A Y B, ciudad y comuna de Quillota,
25 Región de Valparaíso, representada en la escritura
26 que se inscribe por don LUIS ESTEBAN
27 POBLETE HERRERA, chileno, casado y separación
28 totalmente de bienes, Tecnólogo en Alimentos,
29 cédula de identidad y rol único tributario número
30 trece millones treinta y seis mil trescientos once

CARMEN ESCOBILLANA SURHOFF
Conservador Bienes Raíces,
Comercio y Minas.
LA CALERA

1 guión tres, domiciliado en Avenida Entrelomas
2 numero ciento veintiuno, departamento dos mil
3 trescientos cuatro, Comuna de Concón, Región de
4 Valparaíso; es dueña del Lote A-Dos de la Parcela
5 número treinta y nueve del Proyecto de Parcelación
6 de los Terrenos de la Cooperativa de Reforma
7 Agraria El Caqui Limitada, ubicado en la comuna de
8 Hijuelas, que tiene una superficie aproximada de
9 veinte mil metros cuadrados y los siguientes
10 deslindes: AL NORTE, Parcela treinta y nueve-B de
11 Félix Gaete Astudillo; AL SUR, Simón Ponce Ponce
12 Varas y Otros; AL ESTE, Parcela treinta y ocho y
13 AL OESTE, Lote A-Uno de Manuel Onofre
14 Valdivia, todo de conformidad al plano archivado
15 bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis A en
16 el Registro de Documentos del año mil novecientos
17 ochenta y cuatro del Conservador de Bienes Raíces
18 de Quillota. El rol de avalúo es el número treinta y
19 tres guión setenta y seis de la comuna de Hijuelas.
20 Adquirió dicha propiedad por compraventa que le
21 hiciera la Sociedad INMOBILIARIA E
22 INVERSIONES BERNARDELLO LIMITADA,
23 sociedad del giro de su denominación, rol único
24 tributario número setenta y seis millones ciento
25 ochenta y un mil doscientos cincuenta y tres guión
26 K, domiciliada en Avenida Latorre número
27 quinientos ochenta y dos, ciudad y comuna de La
28 Calera, Región de Valparaíso; representada en la
29 escritura que se inscribe por doña PIA LORENA
30 BERNARDELLO RAZETO, chilena, divorciada,



1 factor de comercio, cédula de identidad y rol único
2 tributario número nueve millones doscientos setenta
3 mil novecientos once guión seis, domiciliada en
4 calle Gastón Hamel número ciento cincuenta,
5 departamento B cincuenta y cuatro, Reñaca, comuna
6 de Viña del Mar, Región de Valparaíso.- El precio
7 de la compraventa fue la suma de doscientos
8 cincuenta millones de pesos (\$250.000.000.-), los
9 que el comprador pagó al contado y en dinero
10 efectivo.- Lo expuesto y demás estipulaciones consta
11 de la escritura pública de fecha 3 de Noviembre del
12 año 2021 otorgada ante el Notario Público de
13 Quillota don Julio Abuyeres Jadue. El título anterior
14 de dominio rola a fojas 1.194 vuelta N° 1.094 del
15 Registro de Propiedad del año 2012. Caratula
16 43134. Requirió don Juan Araya Escobar.



ES COPIA CONFORME CON
SU ORIGINAL LA CALERA
A 08 JUL. 2024

